

Bogotá D.C., Abril 1 de 2025
ISP-0679 RUP-7228.

Señor:
Hugo Baquero Verano
Director Siniestro, Región Andina
AON Colombia
hugo.baquero@aon.com
 Ciudad

Referencia: Contrato No. 2E06-GC-2022-00085/ZB
 Contratante Zijin Continental Gold Sucursal Colombia
 Contratista Sociedad Tolimense de Ingenieros
 Póliza Cumplimiento Entidades Particulares No. 875-45-994000028285.

Respetado señor:

De la manera más atenta acusamos recibo de su correo electrónico de fecha 6 de marzo de 2025, a través del cual presenta solicitud de reconsideración a la posición expuesta por la aseguradora a través de la comunicación ISG-0279 de fecha 10 de febrero de 2025, y aporta documentación para nuestro análisis.

En primer lugar, debemos señalar que, la documentación aportada para análisis a través del correo electrónico de fecha 6 de marzo de 2025, corresponde a la información que por parte del ajustador designado se ha venido solicitando desde hace tiempo atrás, y que como resultado de la reunión adelantada el pasado 6 de marzo de 2025, viene a ser entregada por AON.

Ahora bien, una vez adelantado el análisis a la documentación aportada encontramos que, con relación a la solicitud de afectación de la póliza en el amparo de Buen Manejo del Anticipo, se la logrado establecer que el contratista la Sociedad Tolimense de Ingenieros (STI) presentó el 16 de diciembre de 2022 la cuenta de cobro ZCNL – 2022 – 001 por concepto de anticipo, por valor de \$222.124.196,10. Por su parte, el asegurado Continental Gold Limited Sucursal Colombia aportó el soporte del pago del anticipo con el extracto de Bancolombia del mes de diciembre de 2022. Por lo anterior, se demuestra el pago del anticipo al contratista STI, situación que no había sido acreditada anteriormente.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el contratista STI ejecuto y presentó ante Continental Gold Limited Sucursal Colombia, 3 cortes de avance de obra por valor total de \$40.318.568 incluida la utilidad y el IVA sobre utilidad, y que de todas las actas no presentan soporte de descuento correspondiente a la amortización del anticipo en el 30% contractual (\$12.095.570,40), se debe descontar del valor pagado tal amortización y los valores adeudados al contratista equivalentes a los saldos de las actas no pagadas (\$21.871.877), por tanto, la liquidación del anticipo no amortizado es la siguiente:

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 piso 12 Bogotá, Colombia
 WhatsApp Business - Cami ☎ 314 203 41 06 • Línea Solidaria 018000 512 021 - #789



- Valor pagado de anticipo: \$222.124.987,38
- (-) Valor de amortización de las tres actas: \$ 12.095.570,40
- (-) Valor adeudado al Contratista: \$ 21.871.877,00
- **Anticipo pendiente de amortizar: \$188.157.539,90**

De esta forma, Aseguradora Solidaria de Colombia accede a la afectación de la Póliza Cumplimiento Entidades Particulares No. 875-45-994000028285 en el amparo de Buen Manejo del Anticipo, por la suma de \$188.157.540.

Con relación a la solicitud de afectación del amparo de cumplimiento, y después de analizar la documentación aportada después de la reunión adelantada el 6 de marzo de 2025, se tiene que:

Una vez avisada la terminación contractual al contratista STI, por parte del contratante Continental Gold Limited Sucursal Colombia se realiza un nuevo contrato con el Consorcio Higabra Vial para terminar las labores encomendadas a STI y que no fueron ejecutadas.

Al hacer una comparación entre los presupuestos de los dos contratos, frente a las actividades con cantidades de obra dejadas de ejecutar del contrato original y las del nuevo contrato, se puede lograr establecer la existencia de un sobrecosto como perjuicio por el incumplimiento del contrato por parte de STI.

CONTRATO 2E06-2023-000852B ENTRE CONTINENTAL GOLD Y SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS STI						MANEJO DE AGUAS EN VÍA KM1+940 CONTRATO No. 2E06-GC-2023-001522B CONTINENTAL GOLD - CONSORCIO HIGABRA VIAL						
Item	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				FALTANTE		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
		UN.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL					
1	Localización y replanteo.	m2	990	\$ 7.850	\$ 7.474.500	990	\$ 7.474.500	Localización y replanteo topográfico	Día	30,00	\$ 1.042,080	\$ 31.262.400
2	Rejería y Limpieza	m2	990	\$ 8.860	\$ 8.963.500	0	\$ -	Cuadrilla para rejería de las áreas de afectación	Día	-	\$ 835,525	\$ -
3	Excavación estructural.	m3	920	\$ 58.200	\$ 51.704.000	793	\$ 44.581.988	Excavación estructural	m3	793,00	\$ 63,726	\$ 50.534.718
4	Lleno estructural.	m3	380	\$ 59.500	\$ 21.420.000	380	\$ 21.420.000	Lleno estructural	m3	380,00	\$ -	\$ -
5	Suministro e instalación de cama de arena e=0,1m.	m2	49,2	\$ 125.000	\$ 6.150.000	49	\$ 6.150.000	Suministro e instalación de cama de arena e=0,1m	m2	49,20	\$ -	\$ -
6	Suministro e instalación tubería Novafort D36"	mi	31	\$ 1.550.000	\$ 48.050.000	31	\$ 48.050.000	Instalación de tubería pvc novafort de d=36"	m	31,00	\$ 270,501	\$ 8.385,531
7	Instalación de solado e=0,05m 21Mpa.	m2	550	\$ 61.800	\$ 33.990.000	458	\$ 28.282,658	Instalación de concreto de 21 Mpa para solados; e=0,05 m	m2	550,00	\$ 99,022	\$ 54.482.100
8	Suministro e instalación de acero de refuerzo	kg	53.300	\$ 4.780	\$254.774.000	52.561	\$251.194.019	Instalación de acero de refuerzo [ZCNL suministra el acero]	Kg	52.561,00	\$ 4.902	\$ 257.605.002
9	Colocación de concreto de 28Mpa (Concreto Suministrado Por El Contratista)	m3	278	\$ 600.000	\$155.880.000	278	\$155.880.000	Suministro y colocación de concreto de 28mpa [CONTRATISTA suministra el concreto	m3	278,00	\$ 1.666,671	\$ 460.276,638
10	Suministro e instalación de barrera impermeable	mi	720	\$ 88.000	\$ 63.360.000	720	\$ 63.360.000	Suministro e instalación barrera impermeable 0-15 O SIMILAR	m	720,00	\$ 91,086,00	\$ 65.581,920
11	Construcción de gaviones	m3	100	\$ 168.719	\$ 16.871.900	100	\$ 16.871.900	Lleno estructural	m3	390,00	\$ 50,898,00	\$ 17.814.300
12	Selección de roca para gaviones	m3	100	\$ 78.510	\$ 7.851.000	100	\$ 7.851.000	Construcción de gaviones	m3	100,00	\$ 213,768,00	\$ 21.376,800
13	Geotextil.	m2	865	\$ 25.860	\$ 22.187.250	865	\$ 22.187,250	Transporte de materiales provenientes de la excavación; para distancias entre 0 m y 1000 m	m3	600,00	\$ 3.369,00	\$ 2.021.400
14	Acarreo de material.	m	1.800	\$ 2.750	\$ 4.950.000	1.800	\$ 4.950.000	Transporte de materiales provenientes de la excavación; para distancias mayores a 1000m	m3	1.800,00	\$ 4.730,00	\$ 8.514.000
15	Retiro de material proveniente de la excavación de 0 a 1 km	m3	800	\$ 3.550	\$ 2.130.000	800	\$ 2.130.000	Suministro e instalación de geotextil INT 1800	m2	805,00	\$ 11,854,00	\$ 10.253,710
				COSTO DIRECTO:	\$ 705.156.150	\$ 680.163.315						
				UTILIDAD 5%:	\$ 35.257.808	\$ 34.008.166						
				SUBTOTAL:	\$ 740.413.958	\$ 714.171.481						
				IVA 19% sobre Utilidad:	\$ 6.668.963	\$ 6.461.551						
				COSTO TOTAL:	\$ 747.112.941	\$ 720.633.032						
											SUBTOTAL:	\$ 988.088.419
											UTILIDAD 5%:	\$ 49.404.421
											TOTAL ANTES DE IVA:	\$ 1.037.492.840
											IVA SOBRE UTILIDAD 19%:	\$ 9.386.840
											VALOR TOTAL:	\$ 1.046.879.680
											SOBRE COSTO CONTRATO:	\$ 326.246.648

Basados en el cuadro anterior del comparativo de los dos contratos, el original con STI y el nuevo contrato con Consorcio Higabra Vial para terminar, observamos que existen algunas actividades que tienen cantidades de obra iguales y algunas que debieron ser ajustadas en el nuevo contrato para poder determinar con la diferencia entre los dos cuadros anteriores, lo que arroja el sobrecosto estimado por el aparente incumplimiento y que asciende a la suma de \$326.246.648, que se obtiene así:

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 piso 12 Bogotá, Colombia
WhatsApp Business - Cami ☎ 314 203 41 06 • Línea Solidaria 018000 512 021 - #789



¡ Siempre junto a ti !

- Contrato Ajustado Consorcio Higabra Vial No. 2E06-GC-2023-00152/ZB: \$1.046.879.680
- (-) Balance de contrato No. 2E06-GC-2022-00085/ZB: \$ 720.633.032
- Sobrecosto de nuevo contrato ajustado: \$ 326.246.648

Ahora bien, teniendo en cuenta que el valor asegurado de cumplimiento (\$148.082.797) es la máxima responsabilidad de la Aseguradora, y los perjuicios por sobrecosto son mayores, determinamos que el valor de la pérdida en cumplimiento sería el valor máximo asegurado, es decir, la suma de \$148.082.797.

Por las razones antes expuestas, Aseguradora Solidaria de Colombia accede a la afectación de Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares No. 875-45-994000028285 en los amparos de Buen Manejo del Anticipo por la suma de \$188.157.540, y Cumplimiento por la suma de \$148.082.797, para un total de \$336.240.337.

El pago de la indemnización reconocida se efectuará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que el Representante Legal del Continental Gold Limited Sucursal Colombia suministre la información necesaria para realizar el pago como es, aportar certificación bancaria de la cuenta de ahorros o corriente que se encuentre activa a nombre del asegurado en la cual se pueda efectuar el respectivo pago y entregue debidamente diligenciado el Formato Único Conocimiento del Cliente Persona Jurídica adjunto al presente documento.

Atentamente,



GERENCIA INDEMNIZACIONES SEGUROS PATRIMONIALES

Aseguradora Solidaria de Colombia

Proyecto. DEPC

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 piso 12 Bogotá, Colombia
WhatsApp Business - Cami ☎ 314 203 41 06 • Línea Solidaria 018000 512 021 - #789

